

continúe de las Personas dobles que aqui se pro-
pondrán, y que los elegidos tomen la posesion
de sus empleos en primero de Enero como
esta mandado por punto final y no suceda
lo que en otros años ha sucedido por no haberse
hecho con la debida antelacion, se hace al
presente, temiendo presente los dias que
a esta Villa deben guardarse de nombrar
de Personas dobles para dos Alcaldes, quatro
Regidores, un Taxador, un Secretario de
Ayuntamiento, un Alguacil mayor y dos
ordinarios procedieron a la propuesta
siguiente despues de haber conferenciado la
caga detenidamente de donde resulto que
dixeron retirar de esta Sala Consistorial
a D.^o Pablo Alde Alarcon interin que
nombraban sus Señorías que de el
se han de elegir los Alcaldes ordinarios
y fueren los siguientes

D.^o Jo. Co. Ramon Vidal Alarca

D.^o Juan Gonzalez Lerou

D.^o Pablo Alde Alarcon

D.^o Juan Vidal Alde

Hecho el anterior nombram^{to} de Alcaldes
y Regidores las S.^os. que lo han beneficiado
daron entrase de nuevo el enmiado D.^o
Pablo Alde, y que se colocase en su respo-
sabilidad, como en lo beneficiado, y de unam-
unidad procedieron a nombrar los S.^os.
Regidores y demas empleos en esta forma

Para Regidores

D.^o Pedro Vidal Vera

D.^o Juan Barcelo

D.^o Jose Alde Gil

D.^o Alonso Lerou & Laguna

